

**MEMORIA ECONOMICA  
AÑO GRAVABLE 2022**

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA con NIT 891.500.231-3, de conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el artículo 11 de la resolución 00019 de marzo 28 de 2018 de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

**CERTIFICAN**

Año gravable que se informa	2022
NIT	891500231 - 3
Razón social	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA
Donaciones otorgadas a terceros	Durante el año 2022 no se otorgaron donaciones a terceros
Información de subvenciones recibidas	No aplica
Identificación de los ingresos obtenidos	<p>Durante el año 2022 se obtuvieron los siguientes ingresos en la cooperativa:</p> <p>Ingresos por comercialización de café pergamino, excelso y subproductos</p> <p>Ingreso por comercialización de fertilizantes e insumos para el agro.</p> <p>Ingresos por prestación de servicio de trilla de café.</p> <p>Se obtuvieron a su vez, devoluciones y descuentos en ingresos en ventas.</p>
Valor de excedente o beneficio neto obtenido en el año 2022 y su respectiva distribución y destinación	<p>En el año 2022 de obtuvo un total de beneficio Neto o excedente por valor de \$ 483.353.652 el cual, presento la siguiente destinación de conformidad a la ley 79 de 1988 y normas siguientes al respecto:</p> <p>Se incremento la reserva legal para protección de aportes sociales por valor de \$ 16.083.575, conforme al artículo 54 de la ley 79 de 1988.</p> <p>Se incremento el fondo social de educación por valor de \$16.083.575, conforme al artículo 54 de la ley 79 de 1988.</p>



**CAFICAUCA**  
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA

¡Comercialización con **Sentido Social!**

Nit. 891500231-3

	Se incremento el fondo social de solidaridad por valor de \$8.041.787, conforme al artículo 54 de la ley 79 de 1988.
Valor y detalle de las asignaciones permanentes año en curso	No aplica
Valor y plazo de las inversiones vigentes y que se liquidaron en el año	No aplica
Manifestación de actualización de información en la plataforma de transparencia	No aplica

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Popayán a los 18 días del mes de mayo del año (2.023), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

**EDGAR FRANCISCO MENESES MUÑOZ**  
Representante Legal  
C.C No 10.534.796

**JESSICA ANDREA CORREA**  
Revisora Fiscal  
C.C No 31.428.800  
Tarjeta Profesional 166583-T